



## Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 07 DIC, 2009

VISTO:

J. POLO C.

El OFICIO N° 374-2009-HMA-DEA, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante el cual solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc, que se encargue de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0021-2009-HMA - "Adquisición de Vehículos".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y mediante Resolución Directoral N° 018-2009-HMA-DG de fecha 19 de Enero del 2009, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 416-2009-HMA-DG de fecha 30 de Noviembre del 2009, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital María Auxiliadora, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2009, en el cual se incluyó el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva - "Adquisición de Vehículos", proceso que cuenta con la respectiva asignación presupuestaria según el MEMORANDUM N° 707-09-HMA-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 290-2009-HMA-DG, de fecha 11 de Agosto del 2009, ampliada mediante Resolución Directoral N° 410-2009-HMA-DG de fecha 24 de Noviembre del 2009, se aprueba la relación de relación de bienes y servicios a ser contratados bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009, dentro de cuya relación se incluye los bienes materia del presente proceso;

R. REATECUD.

Que, el Artículo 4º del Decreto de Urgencia N° 078-2009, establece que la elaboración de las Bases, así como la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, estará a cargo de un Comité Especial Ad Hoc;

Que, estando el documento visto, resulta pertinente emitir el acto administrativo con dicho fin;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 078-2009, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora, con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º: CONSTITUIR** el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0021-2009-HMA - "Adquisición de Vehículos", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

#### MIEMBROS TITULARES:

01	Presidente	Med. Jorge Alberto COELLO VASQUEZ	DNI N° 08357317	Medico 4
02	Miembro	Abog. Hernán Omar SAAVEDRA RENGIFO	DNI N° 25467482	Técnico Administrativo I
03	Miembro	Ing. Julián Alberto PUJAICO TURPO	DNI N° 09250232	Asistente Administrativo I



## Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 07 DIC. 2009

**VISTO:**

**J. POLO C.**

El OFICIO N° 374-2009-HMA-DEA, emitido por la Dirección Ejecutiva de Administración mediante el cual solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc, que se encargue de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0021-2009-HMA - "Adquisición de Vehículos".

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, y mediante Resolución Directoral N° 018-2009-HMA-DG de fecha 19 de Enero del 2009, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Hospital María Auxiliadora, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 416-2009-HMA-DG de fecha 30 de Noviembre del 2009, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital María Auxiliadora, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del Año 2009, en el cual se incluyó el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva - "Adquisición de Vehículos", proceso que cuenta con la respectiva asignación presupuestaria según el MEMORANDUM N° 707-09-HMA-OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución Directoral N° 290-2009-HMA-DG, de fecha 11 de Agosto del 2009, ampliada mediante Resolución Directoral N° 410-2009-HMA-DG de fecha 24 de Noviembre del 2009, se aprueba la relación de relación de bienes y servicios a ser contratados bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009, dentro de cuya relación se incluye los bienes materia del presente proceso;

**R. REATENCIÓN**

Que, el Artículo 4º del Decreto de Urgencia N° 078-2009, establece que la elaboración de las Bases, así como la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, estará a cargo de un Comité Especial Ad Hoc;

Que, estando el documento visto, resulta pertinente emitir el acto administrativo con dicho fin;

De conformidad con el Decreto de Urgencia N° 078-2009, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital María Auxiliadora, con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE :

**Artículo 1º : CONSTITUIR** el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de llevar a cabo el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0021-2009-HMA - "Adquisición de Vehículos", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

#### MIEMBROS TITULARES:

01	Presidente	Med. Jorge Alberto COELLO VASQUEZ	DNI N° 08357317	Medico 4
02	Miembro	Abog. Hernán Omar SAAVEDRA RENGIFO	DNI N° 25467482	Técnico Administrativo I
03	Miembro	Ing. Julián Alberto PUJAICO TURPO	DNI N° 09250232	Asistente Administrativo I